

EL BANCO CHASE

RECONOCE A LA TARJETA CONSULAR URUGUAYA COMO APOYO IDENTIFICATORIO PARA REALIZAR TRAMITES BANCARIOS

A partir del lunes 3 de setiembre del 2012, los ciudadanos uruguayos que porten el pasaporte y su Tarjeta Consular Uruguay (TCU) vigentes, podrán realizar transacciones bancarias en el Chase, tales como: abrir cuentas y cobrar cheques, entre otros trámites.

Esta institución financiera cuenta con 5100 sucursales y 16.100 cajeros automáticos en Washington DC y en los siguientes 33 estados:

Florida, Georgia, Missouri, Tennessee, Texas, Arizona, California, Colorado, Connecticut, Delaware, Hawaii, Idaho, Illinois, Indiana, Kentucky, Louisiana, Massachusetts, Maryland, Michigan, Minnesota, North Carolina, New Jersey, Nevada, New York, Ohio, Oklahoma, Oregon, Pennsylvania, Utah, Virginia, Washington, Wisconsin y West Virginia

La obtención de este nuevo beneficio para la comunidad uruguaya se circunscribe dentro de los objetivos propuestos por esta oficina consular de profundizar la vinculación que mantiene con la comunidad local y poder satisfacer necesidades de la misma.

Para mayor información, se sugiere ingresar a la página web: https://www.chase.com/index.jsp?pg_name=ccpmapp/spanish/home/page/spanish_home en idioma español.

De surgir inconvenientes, se agradecerá tomar contacto a través de la siguiente dirección electrónica: consulado_uy@comcast.net